

lares, que fué lo que dió algún brillo á la procesión. El ejército francés dió la escolta é hizo los honores de ordenanza. Acabó el Imperio y acabó la procesión exterior, quedando reducida al interior de la catedral.

Gastaba la Ciudad en esta fiesta una cantidad incierta; pero nunca corta; de ordinario se libaban para ella \$5,000.¹ La inundación que padeció la ciudad el año 1607, la mayor de las hasta entonces padecidas, fué causa de crecidos gastos, que dejaron exhaustas las arcas municipales; se acercaba el día del Corpus, y como la costumbre hace ley, en cabildo de 13 de Marzo del año siguiente fué comisionado el regidor Juan Torres Loranca para preparar la fiesta, concertando con los comediantes las comedias que habían de representarse, haciendo los contratos respectivos, disponiendo los tablados, ya en remate, ó á destajo, asimismo las danzas de españoles, indios, negros, mulatos, y todo lo necesario y de costumbre, comunicando sus disposiciones con el Corregidor, pudiendo librar contra el Mayordomo de Propios, quien había de pagar con el visto bueno del Corregidor. Era de su competencia que se examinase las comedias, para ver si eran las convenientes.

Puesto ya en la ocasión, conoció que, al menos por aquel año, era, si no imposible, muy difícil dar lleno á las obligaciones contraídas, y en cabildo de 17 del propio mes, propuso que se suprimieran las comedias. Costaban éstas \$1,500; de ellos se habían rebajado en años anteriores hasta 800, y fundado en esto, un regidor propuso que este año se ofrecieran 500 á los comediantes, á fin de continuar lo que estaba en uso. La discusión fué acalorada, luchando la razón contra la costumbre: no faltó regidor que condenara con palabras duras el que se dieran \$500 "á farsantes," y su opinión fué que las fiestas se limitaran á los fuegos víspera y día, y en los mismos y en el octavario, músicas y danzas, que harían los indios de Malinalco y Aculma, gastando en todo los \$500; y que si para lo de adelante se quisiera que volviese á haber comedias, se suplicara al Virrey que mandara á los comediantes, pues que podía mandarlo, que hiciesen las comedias graciosamente y por obligación aquel día, por lo mucho que aprovechaban todo el año. La generalidad de los concejales opinó porque no se interrumpiera la costumbre de las comedias, proponiendo unos que su importe se tomara de la sisa y otros que se pidiera al Virrey que señalara de dónde hubiera de tomarse, quedando esto definitivamente acordado, y nombrados para ver á Su Excelencia el mismo Juan Torres Loranca y Pedro Núñez de Prado, los cuales, en 18 de

¹ En cabildo de 11 de Enero de 1608 se vió la cuenta tomada á Juan de Cabrera, de lo gastado en el Corpus del año anterior, 1607, y alcanzaba 499 pesos 6 reales, además de los 4,000 pesos que recibió para ella.

Abril, informaron que habían hablado con D. Luis de Velasco, y que respondió que él mandaría á los comediantes que representaran las comedias según costumbre, dándoles únicamente lo que gastasen en sus vestidos, amenazándolos con recogerles las licencias que tenían para representar si no accedían. En efecto, estando en el mismo cabildo, y después de este informe, se leyó el mandamiento del Virrey, que tiene fecha 16, permitiendo, por la pobreza de la Ciudad, que se arrendaran por un año más las tiendas que estaban arrendadas por aquél, tomando del producto del arrendamiento hasta \$1,700, de los cuales se invirtieran \$1,200 en las cosas de la fiesta que fuesen menester, y los 500 se habían de dar á los actores de ambas compañías, si entre sí se convenían, para ayuda de gastos. Autorizado el Cabildo con este mandamiento, en seguida acordó que al siguiente día, sábado, se sacase la mesa y se remataran las casas y tiendas de la calle de la Celada y de los Roperos, es decir, de San Bernardo y Callejuela, que estaban por arrendar ese año para el siguiente de 1609.

No hay que dejar en el tintero la suntuosa función que tuvo lugar el 26 de Abril de 1855, para celebrar la declaración del misterio de fe en la Concepción Inmaculada de la Madre de Dios hombre. Cantó la misa el Sr. Arzobispo Garza y predicó el Sr. Obispo de Tenagra i. p. i., D. Joaquín Fernández de Madrid, en su época el más distinguido de los oradores sagrados. Además de estos dos Prelados, se hallaban presentes el Nuncio Apostólico y los Illmos. Obispos Munguía, Belaunzarán y Pardo, quienes concurren, igualmente, á la procesión de la tarde. También asistió el Presidente de la Nación, que lo era el General Santa-Anna; las respectivas corporaciones, comunidades regulares, los doctores de la Universidad con sus ínfulas, los colegios Seminario y los nacionales, los caballeros de la Orden Mexicana de Guadalupe, recientemente restablecida, cofradías, etc. En la tarde, á las cinco, tuvo lugar la procesión, á la que asistieron las mismas personas que hemos dicho y, además, otras mil. Salió por la puerta principal y recorrió el frente del Palacio, los portales de las Flores, Diputación y Mercaderes, prosiguiendo por las calles de Plateros, San Francisco, para dar vuelta por la de Santa Isabel, y continuar por las de San Andrés, Santa Clara, Tacuba é ingresar por la del Empedradillo. La imagen de la Santísima Señora iba colocada en un magnífico carro, rodeada de ángeles y al frente de ella el retrato del Pontífice reinante, Pío IX, que hizo la declaración dogmática. El dicho carro se hallaba adornado de riquísimo tizú de oro y plata: los ángeles del primer término eran de este último metal; los demás llevaban insignias ó significativos símbolos de la fiesta que se cele-

braba. La imagen, á su vez, tenía preciosas joyas, que las señoras mexicanas ofrecieron.

La alegórica carroza fué conducida, alternativamente, por todas las corporaciones que iban en la procesión.

Tal era el acompañamiento, que cuando la carroza salía de la catedral, la comitiva iba ya por el portal de Mercaderes. El tránsito estuvo lujosamente adornado con distintos lemas alusivos á la festividad, y en los balcones de muchas casas se ostentaban altares suntuosamente adornados, con la imagen de la Inmaculada María. A las ocho de la noche entró la procesión á la catedral, que durante este fausto y memorable día, ostentó su magnificencia en cera, adornos y cortinajes, en medio de los repiques, salvas de artillería é infinidad de cohetes. Una hora después, unos fuegos de artificio pusieron fin á la solemnidad. Los edificios públicos y casi la totalidad de las casas de la ciudad de México, estuvieron adornados durante el día con cortinas y desde las oraciones con multitud de luces de color, farolillos y profusión de luces. El señor Arzobispo y su Cabildo dieron para la función de iglesia todo su importe.

Así demostró la ciudad de México su nunca extinguida devoción á la Santísima Virgen; esa pompa exterior acabó; pero continúa en el interior de los templos y de los hogares, pues con propiedad se puede decirle Marianópolis ó la ciudad de María, donde tiene dedicadas las iglesias y capillas siguientes: la catedral, las parroquias de Santa María la redonda, Regina, la Soledad, la de San Cosme, la Concepción Tequipehuca, Campo Florido, el Corazón Inmaculado (Colonia de Guerrero), Loreto, la Concepción, los Angeles, la Encarnación, la Enseñanza, Valvanera, el Carmen, Colegio de Niñas, la del Hospital de Jesús, el Salto del Agua, Monserrate, Manzanares, Candelarita de los patos, Belén de los mercedarios, la Concepción Ixnahuatonco, la Concepción Tlaxcoaque, la del Nombre de María (Soledad), Dolores (San Diego), Consuelo (Belén), Soledad (Sagrario), Lourdes (Colegio de Niñas y Santa Brígida), Perpetuo Socorro (Santa Veracruz) y Valvanera (San Cosme). Total, 30.

Se han perdido: la Merced, Rosario (Santo Domingo), Aranzazu (San Francisco), Candelaria de los veleros, Candelarita, Dolores (por Tarasquillo), Guadalupe (por Loreto y San Hipólito).

Indulgencias y gracias que disfruta la catedral.

Así como las funciones religiosas que en la catedral se celebran unas son periódicas y otras extraordinarias, de la misma manera tiene concedidas algunas indulgencias perpetuamente y otras por tiem-

po determinado, de unas y otras daremos aquí las noticias que hemos podido adquirir.

I.—Indulgencias perpetuas.

Por breve del Sr. Pío VIII, de 12 de Julio de 1829, tiene concedida esta catedral una *bendición papal*, que da el señor Arzobispo concluída la misa el día de la *Asunción de la Virgen María*, que es la titular de ella. Si el señor Arzobispo no está presente, la da el Capítular que canta la misa.

Gracias espirituales.

Indulgencias perpetuas concedidas á los fieles que visiten esta Santa Iglesia Metropolitana de México en los días siguientes:

Indulgencias plenarias.

Enero.—Días 10, 2 y 3: en cualquiera de los tres días.

Febrero 2.—Purificación de María Santísima.

Marzo.—Viernes de la cuarta semana de Cuaresma: la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo.

Viernes de la semana de Pasión: Nuestra Señora de los Dolores.¹

25.—La Anunciación de María Santísima.

Abril.—Domingo tercero después de Pascua: Patrocinio de Señor San José.

Mayo 16.—San Juan Nepomuceno: Domingo de Pascua de Espíritu Santo.

Festividad de la Santísima Trinidad: festividad del Corpus, ó en cualquier día de su octava.

Junio 24.—San Juan Bautista.—29, San Pedro y San Pablo Apóstoles.

Julio 26.—Señora Santa Ana.

Agosto 15.—Asunción de María Santísima: visitando la iglesia y otra indulgencia por la absolución papal después de la misa.

Domingo infraoctava de la Asunción. Señor San Joaquín.

Septiembre 8.—Natividad de María Santísima.

17. San Pedro Arbués.

Domingo tercero. Festividad de los Dolores de María Santísima.

Diciembre 8.—Purísima Concepción de María Santísima.

¹ Las fiestas movibles se han colocado en los meses que con más frecuencia ocurren; pero están siempre sujetas á las variaciones del año eclesiástico.